

**COMISIÓN ARBITRAL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA FISCAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO**

Santiago, a cuatro de julio de dos mil dieciocho

VISTOS:

Las facultades que me confiere el inciso final del Artículo 7 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de esta Comisión Arbitral,

SE RESUELVE:

Proveyendo los escritos presentados por el MOP a fojas 145 y 150: A lo solicitado en lo principal de ambas presentaciones: por acompañados los documentos, con citación. A lo solicitado en los respectivos otrosíes de dichos escritos: como se pide, vengan las partes a audiencia de percepción documental, la que se realizará el día 24 de julio de 2018 a las 9:30 hrs., en las oficinas de calle Londres N°79, comuna de Santiago.

Notifíquese según el Art. 14 de las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento.

Rol N° 4-2017



Juan Pablo Román Rodríguez
Presidente Comisión Arbitral



Javier Castillo Vial
Secretario Comisión Arbitral